

Formación por Alternancia

La Alternancia es una estrategia de aprendizaje relacionada a la vinculación del currículum de Educación Media Técnico Profesional. Ésta combina los procesos formativos del liceo con las formaciones en otros espacios de aprendizaje, tales como: empresas, Centros de Formación Técnica (CFT), Instituciones de Educación Superior, organismos públicos, entre otros actores.

Desde marzo de 2020, entró en vigencia la normativa de Alternancia que deja sin efecto la resolución exenta N°1385 de 2016 de la Subsecretaría de Educación. En la nueva reglamentación, se integra a la educación superior, organismos públicos y otros actores como espacios de aprendizajes posibles, ampliando la posibilidad de que los establecimientos educacionales sólo pudieran vincularse con empresas. De esta forma, en la nueva normativa, se permite la realización de módulos completos o de algunas unidades de aprendizaje y práctica, reduciendo de manera significativa los plazos de solicitud a la Secretaría Regional Ministerial de Educación en facilitación de gestión, acuerdos y convenios con otras instituciones.

¿Cuál es su Objetivo?



Entregar oportunidades a los estudiantes de Educación Media Técnico Profesional para desarrollar y perfeccionar sus conocimientos, competencias técnicas y habilidades socioemocionales fuera de su establecimiento. De esta forma, los jóvenes estarán preparados para el mundo laboral y/o continuar perfeccionándose en la educación superior.

¿Cómo funciona la Alternancia?



El estudiante participa de instancias de formación dentro y fuera del establecimiento educacional.

A través del liceo, se articulan convenios con distintas instituciones que permitan fortalecer los objetivos de aprendizaje de sus estudiantes.

¿Cómo actúa?



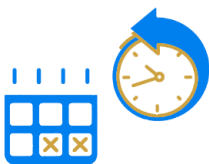
1- Ampliando la red:

El liceo por medio del trabajo colaborativo y conformación de alianzas, convoca a los actores e instituciones de su territorio, que favorezcan la mejora continua de su oferta formativa.



2- Flexibilidad de Estudios:

Permite el logro de aprendizajes claves fuera del liceo, contribuyendo al fortalecimiento del perfil de egreso de cada especialidad.



3- Agilizando la gestión:

Reduce los plazos ante la Seremi de Educación, facilitando la gestión de acuerdos y convenios con otras instituciones.



4- Fomentando la innovación:

Favorece el desarrollo de la pertinencia con exigencias del sector productivo, potencia la innovación y aporta flexibilidad para articular distintas formas y lugares de aprendizaje.



Beneficios de la Alternancia

- ▶ Mayor conexión y pertinencia entre la formación en el Liceo Técnico Profesional y las necesidades del mercado laboral.
- ▶ Trayectorias formativas y laborales más atractivas y modernas, sintonizadas con la vocación de los estudiantes Técnicos Profesionales.
- ▶ Fortalecimiento de los procesos de Formación Técnica y humana, para un tránsito más exitoso al mercado laboral y/o para continuar estudios superiores.
- ▶ Experiencia personal y directa de aprendizaje en el entorno productivo y formativo asociado a su especialidad.
- ▶ Aumento de elementos de calidad para la toma de decisión sobre la trayectoria laboral y formativa al egresar del liceo.

Trayectorias Laborales

Gracias a los procesos de Alternancia, los Liceos y estudiantes se favorecen de las siguientes maneras:



- 1- Estudiantes con opinión y visión sobre sus opciones de trayectorias futuras.
- 2- Estudiantes con desarrollo de competencias para el siglo XXI.
- 3- Estudiantes mejor preparados.
- 4- Ahorros en procesos de selección y contratación.
- 5- Participación directa en la Formación de Capital Humano.
- 6- Mejoras en la productividad y eficiencia de sus trabajadores.



Normativas de Alternancia en la Formación Media Técnico Profesional

→ **Liceo Técnico Profesional:**

Forman estudiantes integrales y mejor capacitados.

→ **Instituciones de Educación Superior:**

Colaboran en la formación de quienes serán en el futuro sus estudiantes.

→ **Empresas:**

Aportan a la formación del Capital Humano necesario para el desarrollo y competencias de sus empresas.

→ **Estudiantes:**

Aprenden haciendo en diversos espacios formativos que amplían sus competencias y trayectorias al egreso.

Formularios y modelos de formación por Alternancia.



→ Plan formativo de Alternancia.

→ Carta de compromiso del sostenedor.

→ Comisión de formación por Alternancia.

→ Control de asistencia de estudiantes.

→ Convenios de aprendizaje.

→ Informe de gestión anual.

→ Informe de visita.

→ Portafolios del estudiante.

